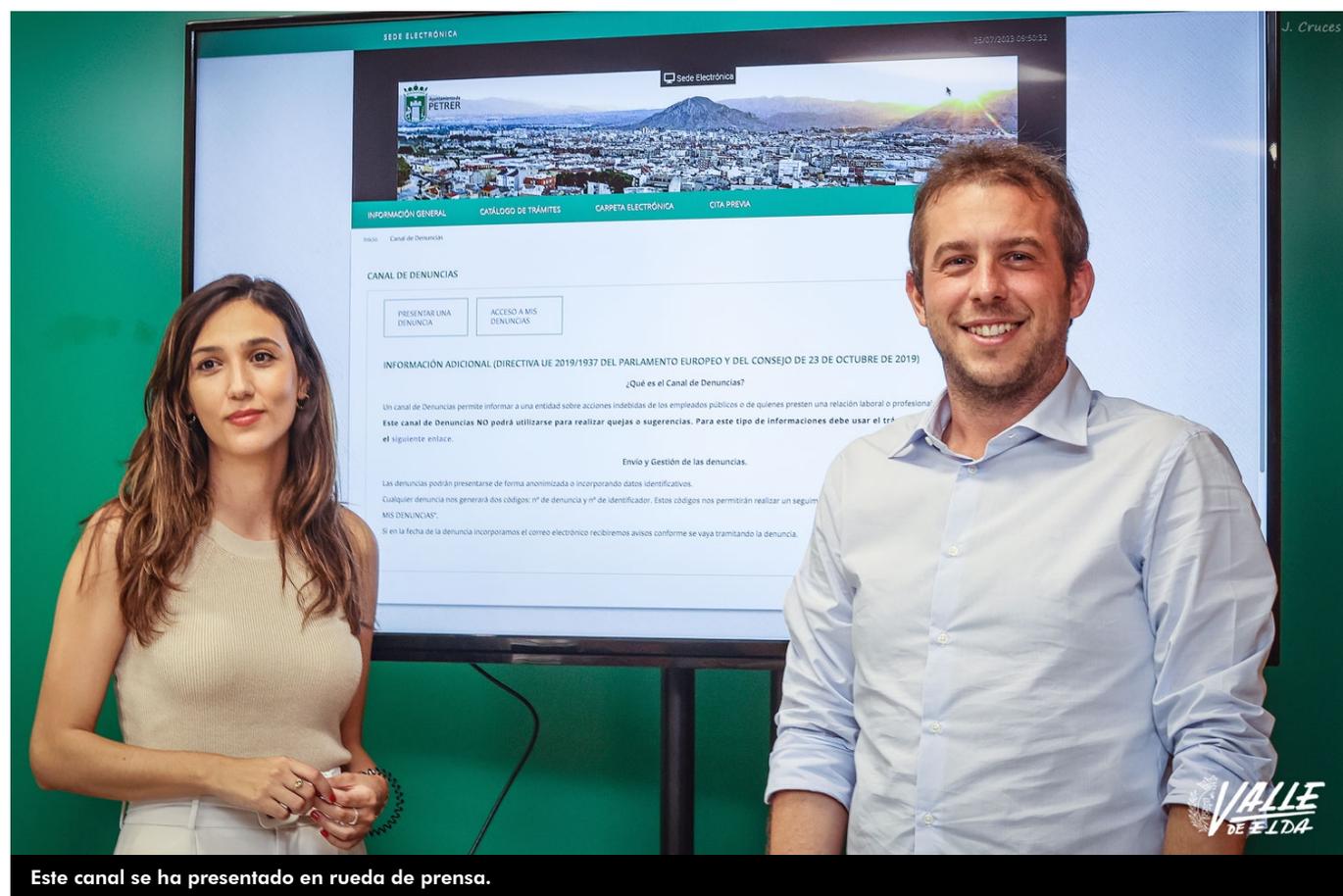


Los petrerenses podrán denunciar de forma anónima posibles infracciones graves o muy graves

25/07/2023



El Ayuntamiento de Petrer ha lanzado un canal de denuncias anónimo para que cualquier trabajador o persona física o jurídica asociada al Ayuntamiento pueda denunciar posibles infracciones penales o administrativas graves o muy graves con absoluta confidencialidad. Así lo ha anunciado el edil de Gobierno Abierto, David Morcillo. Este canal será aprobado en el pleno del jueves.

“Aunque en el Ayuntamiento de Petrer, afortunadamente, no tenemos ningún historial de fraude, **es importante contar con estas herramientas por si se pudiera producir, que se pueda detectar a tiempo**”, ha dicho el concejal. Morcillo. El edil ha explicado que la

implantación de dicho canal responde a las exigencias de una “normativa que viene de la Unión Europea y que es obligatoria para las administraciones públicas, y no tenerla implica una serie de consecuencias como, por ejemplo, no poder optar a Fondos Europeos”.

También ha recalcado el concejal que **“no se trata de un canal de quejas y sugerencias ciudadanas”**, ya que para ello existen otros medios a través de las propias concejalías o un trámite específico a través del apartado “Quejas y Sugerencias” de la sede electrónica.

La técnica de Secretaría, Marina Toledo, ha señalado que

es un sistema interno de información, accesible a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, mediante el que se puede alertar confidencialmente sobre sospechas de mala conducta, como pueden ser situaciones de fraude, corrupción, irregularidades, o cualquier otro tipo de acciones indebidas que puedan suponer infracciones

penales o administrativas graves o muy graves.

Podrán ser denunciables asuntos relativos a contratación pública, seguridad de los productos, protección del medio ambiente, salud pública, protección de los consumidores, entre otros.